REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

VISTO, la Resolución nro. 1595/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Hernán Darío RUIZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursa en los períodos lectivos 1988 y 1989, correlativas inmediatas.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de agosto de 1998, aconsejó refrendar la Resolución nro. 1595/97 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución nro. 1595/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y rati-

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ficar el cursado efectuado en los años 1988 y 1989, Conocimiento de los Materiales Metálicos, Termodinámica y Conocimiento de los Materiales no Metálicos, exceptuándolo de sus pertinentes correlativas inmediatas, Química Aplicada, Estabilidad II y Física II b, al alumno Hernán Darío RUIZ, legajo nro. 07-47223-1, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 425/98

U.T.N.
E.A.
U.B.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C